



BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA DOCENTES “ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL” EN EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Colegio Particular Melipilla

Este documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público a fin de proceder a la contratación de servicios de Asistencia Técnica Educativa “A.T.E.” para docentes, requerida para fortalecer las Dimensión de Gestión Pedagógica.

I. BASES ADMINISTRATIVAS

I.I Cronograma del proceso de licitación.

Publicación de aviso	12 de diciembre de 2024
Periodo de Solicitud de bases	Hasta el 14 de diciembre a las 14:00 hrs.
Periodo de consultas y aclaraciones	Hasta 14 de diciembre 2024 a las 17:00 horas Correo: marcelotrigo@colegiomelipilla.cl
Periodo de Recepción de ofertas	Hasta el 16 de diciembre 2024 hasta las 18:00 hrs. Correo: marcelotrigo@colegiomelipilla.cl
Fecha de Adjudicación	17 de diciembre de 2024

I.II Condición de recepción de las propuestas:

Las ofertas deben enviarse digitalizadas a la dirección de correo electrónico, día y hora contemplados en las bases.

I.III ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Condiciones del Proveedor:

- El proveedor debe presentar el certificado de pertenencia al registro ATE vigente, que incluya los servicios ATE validados por el MINEDUC.
- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor que realizará el servicio: 9 años.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría y/o capacitación: 4 años.
- Solo podrán postular aquellas ATE que hayan realizado proceso de transformación a entidades “sin fines de lucro”, esto ya que la prestación se financiará con recursos SEP.



- Declaración Jurada Simple señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.
- El proveedor debe demostrar experiencia en la realización de asesorías y/o capacitaciones, mediante facturas, órdenes de compra y/o certificados de experiencia

La oferta, debe incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. En caso de no contar con algo de lo solicitado o con las características estipuladas, quedará inmediatamente fuera de concurso.

La ATE oferente puede incluir información anexa complementaria a lo solicitado, si considera que entrega valor adicional a la propuesta.

Las ofertas deben ser enviadas por correo electrónico a: marcelotrigo@colegiomelipilla.cl

I.IV Condiciones Generales para la Provisión:

Forma de Pago	Transferencia una vez aceptada la propuesta
Cantidad máxima de participantes	70 participantes
Duración del servicio	16 horas cronológicas.
Causales de multa y/o término anticipado del contrato	-Por parte de la ATE, no se deberá revelar información del establecimiento, a sus asociados o clientes, personal directivo, docentes, asistentes de la educación, apoderados o estudiantes, incluyendo sin que en esta enumeración importe una limitación, información técnica, métodos, informes de gestión, tecnologías, diseños gráficos, detalles de los contratos y en general cualquier información que sea estratégica para el establecimiento y sus afiliados, durante la vigencia o una vez terminado este contrato por cualquier medio. En caso de incumplimiento por algunas de las partes de esta cláusula de confidencialidad ello genera el pago de una indemnización de 55 UTM, la que será pagada en un plazo no superior a 30 días desde el incumplimiento de dicha cláusula. (Extracto del contrato)
Vigencia del contrato	Desde fecha del contrato hasta último día de la capacitación.



II ESPECIFICACIONES TECNICAS

Temática: Estrategias de innovación educativa con inteligencia artificial.

Objetivos de la Propuesta: Comprender, integrar y utilizar herramientas de inteligencia artificial en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Resultados Esperados: Se espera que los y las participantes incorporen en sus prácticas pedagógicas cotidianas estrategias concretas con herramientas digitales basadas en Inteligencia Artificial, adquiriendo una comprensión básica de ésta y su relevancia en el contexto educativo.

Además, los y las docentes deberán ser capaces de diseñar prompts claros y específicos para generar actividades educativas a través de herramientas de IA, esto incluye adaptar los prompts a las necesidades de sus estudiantes y objetivos de aprendizaje.

Los docentes deberá trabajar en equipo, compartiendo prompts y resultados, lo que fomentará una comunidad de aprendizaje colaborativo en torno a la IA. Este trabajo en conjunto impulsará la creación de actividades microcurriculares.



*** En el siguiente formulario se deberán detallar los antecedentes de la entidad ATE, desarrollados como parte de la Propuesta Técnica.**

Formulario 1 para la presentación de Aspectos Técnicos de la entidad ATE

1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nº de RUT Institución o Empresa	
Domicilio	
Representante Legal	
RUT Representante Legal	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Mail de contacto	
Celular de contacto	

2. Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

3. Trayectoria y experiencia ATE: proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta

Nombre del Servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y término	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)



4. Propuesta Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la presentación que se ofrece, para responder al servicio requerido en las bases de esta licitación.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación	
Características generales del servicio	
Contrapartes técnicas	
Objetivos generales y específicos	
Cronograma	
Hitos y actividades de seguimiento y monitoreo	
Recursos	
Otros	
Planificación del servicio	

5. Equipo asesor: Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio (coordinación e implementación directa)

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará

6. Currículum y antecedentes académicos de los profesionales: Incorpore el currículum de todos los profesionales que participarán de la implementación de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio:

Declaración:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el periodo establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del Asesor ATE designado

Fecha Firma



Firma de Representante Legal

Fecha Firma

III ESPECIFICACIONES ECONOMICAS

Formulario 2 para la presentación de la oferta económica

Propuesta económica

NOMBRE DEL OFERENTE:	
RUT	

NOMBRE SERVICIO	
------------------------	--

VALOR TOTAL	
--------------------	--



Describir lo que incluye el monto ofertado:

Nombre y firma de Representante Legal

IV EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	65%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Antecedentes administrativos formales	5%
Evaluación Total	100%

Evaluación de las Propuestas

Pauta N°1:

Documentación	Cumple (SÍ/NO) Proveedor		
	Proveedor N° 1	Proveedor N° 2	Proveedor N° 3
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
Formulario 1: Propuesta técnica.			



Metodología, enfoque y plan de ejecución solicitados en las bases.			
Formulario 2: Propuesta económica.			
Currículum de los relator (s)			
Certificado registro ATE			
Acreditación de Experiencia de entidad ATE			
Experiencia de los profesionales de la ATE			
Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales.			

- En caso que falte cualquiera de los documentos en pauta n°1, el oferente no será evaluado y quedar fuera de concurso.
- Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre dos o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que la Dirección del establecimiento estime conveniente.

Criterios de evaluación de la Propuesta

Pauta N° 3: Criterios de Evaluación de la Propuesta

Recepción de las propuestas que serán chequeadas por comisión evaluadora.

Criterios de evaluación de la propuesta	Ptje total	Porcentaje	Porcentaje total
1. Propuesta técnica (Metodología, enfoque y plan de ejecución)	25 pts	30%	65%
2. Experiencia de los profesionales	10 pts	10%	
3. Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc	10 ptos	10%	
4. Experiencia de la entidad ATE	10 ptos	10%	
5. Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales.	5 ptos	5%	
6. Propuesta económica	30 ptos	30%	30%
7. Antecedentes administrativos	5 ptos	5%	5%
Total	100 ptos	100%	100%

El valor total de la Oferta = Pta. técnica (65%) + Pta. económica (30%) + Antec. administrativos formales (5%)



Evaluación Final

Pauta N°4: Evaluación Final

Evaluación del servicio	Ponderación
Oferta Técnica • Primer lugar: 100 puntos. • Segundo lugar: 85 puntos. • Tercer lugar: 70 puntos. • Cuarto lugar: 55 puntos.	65%
Oferta Económica • Primera oferta más barata: 100 puntos. • Segunda oferta más barata: 85 puntos. • Tercera oferta más barata: 70 puntos. • Cuarta oferta más barata: 55 puntos.	30%
Antecedentes administrativos formales • Presenta todos los antecedentes formales: 100 puntos.	5 %
Total máximo a obtener	100 puntos